



# H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 1 de 3

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-001/2018

### ACTA DE FALLO

#### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

**"CONSTRUCCION DE 552 M2 DE TECHUMBRE DEPORTIVA, EN CANCHA DE LA COMUNIDAD, LOCALIDAD DOROTEO ARANGO"**

**LOCALIDAD: DOROTEO ARANGO, San Juan del Río, Dgo.**

En la Localidad de San Juan del Río del Centauro del Norte, Durango a las **10:00** horas del día **10 de Septiembre de 2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Río, Dgo; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce, para celebrar el Acto de Fallo de esta Licitación.

**I.-** Las propuestas aceptadas para el análisis y evaluaciones de las condiciones legales y de los aspectos de carácter técnico requeridas en las Bases de Licitación, fueron las presentadas por las siguientes empresas:

|                                                                 |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ING. CESAR SOLIS LOPEZ.                                         | CUMPLE CON LOS REQUISITOS<br>(SOLVENTE TECNICAMENTE) |
| ING. JORGE IVAN CISNEROS PEREZ                                  | CUMPLE CON LOS REQUISITOS<br>(SOLVENTE TECNICAMENTE) |
| ICIM INGENIERIA S.A. DE C.V.<br>C.P. EDGAR IRAM CICEÑA MEJORADO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS<br>(SOLVENTE TECNICAMENTE) |

**II.-** Efectuado el análisis detallado de las propuestas aceptadas Técnicamente y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación que se establecen en el CAPITULO VIII de las Bases de la Licitación en referencia y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., se determina que las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados, fueron las siguientes empresas:



# H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 2 de 3

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-001/2018

|                                                                 |                              |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|
| ING. CESAR SOLIS LOPEZ.                                         | CUMPLE CON LOS<br>REQUISITOS |
| ING. JORGE IVAN CISNEROS PEREZ                                  | CUMPLE CON LOS<br>REQUISITOS |
| ICIM INGENIERIA S.A. DE C.V.<br>C.P. EDGAR IRAM CICEÑA MEJORADO | CUMPLE CON LOS<br>REQUISITOS |

**Por lo manifestado, se dictamina que estas empresas se consideran solventes Técnicamente y Económicamente.**

La **Arq. María Erika Ramírez Solórzano** con cargo de **Sub-Director Municipal de Obras Publicas** designado para presidir este acto, en un análisis de la evaluación de las proposiciones presentadas que se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, así como a lo establecido en el Punto 3 Numerales 3.2 y 3.3 inciso c) de las Bases de Licitación y a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables a la normatividad en la materia, hizo saber a los presentes el Fallo inapelable por lo que se declara que la adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y tiempo determinado corresponde a la empresa:

**ING. CESAR SOLIS LOPEZ**

Por un importe de **\$ \$ 1, 076,507.43 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 43/100 M.N.)** Sin incluir el I.V.A. por haber dado cumplimiento con las obligaciones respectivas y haber presentado la Proposición Técnica y Económica solvente y remunerable más baja.

La adjudicación obliga al Contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **11 de Septiembre de 2018** a las **10:00** horas, en las Oficinas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Río, Dgo;





# H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 3 de 3

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

### INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-001/2018

La empresa **ING. CESAR SOLIS LOPEZ** deberá de iniciar los trabajos el día 12 del mes de Septiembre de 2018 debiendo terminar los mismos a más tardar el día 10 del mes de Noviembre de 2018.

Se procede a la devolución de los documentos de garantía de los demás participantes.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.

**Por parte del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Dgo.:**

**Firmas**

DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
**C. DIEGO ENRIQUEZ SOTO**

CONTRALOR MUNICIPAL  
**LIC. ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ AGUILAR**

SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
**ARQ. MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO**

**Empresa / representantes**

**Firmas**

**ING. CESAR SOLIS LOPEZ**  
Administrador Único.

**ING. JORGE IVAS CISNEROS PEREZ**

Administrador Único.

**C.P. EDGAR IRAM CICEÑA MEJORADO**  
Representante Legal.